

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 369/94 del Consejo, de 14 de febrero de 1994, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios para determinados productos agrícolas y pesqueros originarios de Austria, Noruega y Suecia

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 48 de 19 de febrero de 1994)

Página 2, en el artículo 1, párrafo primero del apartado 2,

en lugar de: "Este vino es un «vino espumoso de calidad» (a) conforme con la ley vitivinícola de 1985 de la República de Austria.",

léase: «El presente vino es un vino de calidad/vino espumoso de calidad (a) con arreglo a las disposiciones de la ley austríaca sobre el vino de 1985.»

Página 3, Anexo I, en el n° de orden 09.0803, tercera columna, primera y segunda líneas, y en el n° de orden 09.0805, tercera columna, primera y segunda líneas,

en lugar de: «... con arreglo a la ley vitivinícola de 1985 de la República de Austria ...»,

léase: «... con arreglo a las disposiciones de la ley austríaca sobre el vino de 1985 ...».

Página 4, Anexo I, en el código NC ex 1604 20 90, columnas 4 y 5

en lugar de: « | 10 | | »,

léase: « | | 10 | ».